

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2617920

#### EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, Notario Suplente de EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Luis Thayer Ojeda numero trescientos cincuenta y nueve Providencia, Santiago, Certifico que por escritura pública de fecha 24 de enero de 2025, repertorio número 1429- 2025, ante el titular don Eduardo Javier Diez Morello, don JOSÉ FRANCISCO NAVA ARIZTÍA, cedula de identidad número 18.744.040-8 y don JORGE ALBERTO NARANJO ARMAS, cédula de identidad número 15.311.575-3, ambos con domicilio en Av. El Salto número 4001, of. 42, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Los comparecientes únicos y actuales socios de SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita a fojas 67429 número 46994 del Registro de Comercio de Santiago del año 2010, acordaron unánimemente transformar esta sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones, cuyos estatutos pasan a extractar: Razón Social: "SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPAÑÍA SpA", pudiendo también utilizar el nombre de fantasía "SPORTS TECH SpA". Domicilio: El domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Objeto: El objeto de la Sociedad será la importación, exportación, intermediación, distribución, compra y venta, arriendo y representación de firmas nacionales y extranjeras, de artículos e implementos deportivos tales como maquinaria e implementos para todo tipo de entrenamiento físico, deportivo, comercialización por cuenta propia o ajena como también la venta de los mismos al por mayor y al detalle, incluyendo la instalación, construcción, la mantención, reparación y transformación de los mismos, de sus accesorios y repuestos; la asesoría, instalación, y todas aquellas actividades que tengan relación con el objeto de la sociedad. Duración: Indefinida. Capital: \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme se indica en el artículo primero transitorio de los estatutos sociales. Administración, representación y uso de la razón social de la Sociedad: corresponderá a don JORGE ALBERTO NARANJO ARMAS y a don JOSÉ FRANCISCO NAVA ARIZTÍA, quienes podrán actuar indistintamente, individualmente y por separado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 10 de febrero 2025.

CVE 2617920

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

